



PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN GTO.

APOLO 309-A COL. OBRERA C.P. 37340 LEÓN, GTO.

TELS. 717-59-16, 773-64-68, 773-64-53 Y 773-81-24



León, Guanajuato a 18 de Junio del 2019.

ASUNTO: Respuesta al oficio no. **CM/DESCI/459/2019**

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMENEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE.

Reciba un cordial saludo, por medio del presente y en respuesta a las observaciones de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de los Objetivos y Metas le comento lo siguiente.

Observación 1:

El ente evaluado presenta un indicador de Eficacia del 65%, lo que implica un 35% de metas no alcanzadas respecto a los programas en el primer trimestre del 2019.

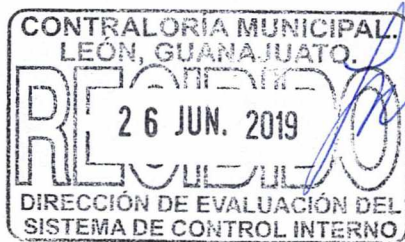
El atraso se presenta en el indicador 1518 como se menciona a continuación:

1518 NUMERO DE VEHICULOS ADQUIRIDOS AVANCE PENALIZADO 0%

En respuesta a esta observación, le comentamos que las compras ya se tiene cotizadas y evaluadas en presupuesto, pero en este año hubo cambio de patronato, así como de los integrantes del comité del comité de adquisiciones del mismo y en el pasado mes de Mayo acaban de tomar posesión, ya en el mes de Julio se hará la integración de nuevo comité para poder así revisar que se autoricen y validen las compras de los vehículos presupuestados.

Observación 2: El ente evaluado presenta un indicador de Economía del 63%, de los recursos programados para el 1er. Trimestre; de manera particular se detecta atraso en el ejercicio de los recursos para los Programas 100198 Modelo de Seguridad Cívica.

En respuesta a esta observación, le comentamos que este presupuesto lo tenemos vinculado con obra pública mediante un convenio, son ellos los que nos realizan el reporte de que aún esa obra no se encuentra terminada.





PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN GTO.

APOLO 309-A COL. OBRERA C.P. 37340 LEÓN, GTO.

TELS. 717-59-16, 773-64-68, 773-64-53 Y 773-81-24

Observación 3: A la fecha, no se ha recibido el Informe de Avances Trimestral a través de oficio firmado por el titular paramunicipal.

Respecto a esta observación le comento que se entregó el oficio CM/DESCI/0173/2019 con fecha de entrega del día 22 de Abril del 2019. Así como el envío por medio de correo electrónico y CD .

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

*"Ellos no te conocen pero darían la vida por ti".
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



**C.P. José Luis Carpio Guzmán
DIRECTOR GENERAL**

C.C.P / Archivo

León, Gto., 27 de Junio del 2019
Oficio: CM/DESCI/546/2019
Asunto: Seguimiento a Primer Trimestral

C.P. José Luis Carpio Guzmán
Director General del Patronato de Bomberos

Presente

En relacion a la Evaluacion Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia del primer trimestre 2019, y en respuesta a su oficio sin numero de control de fecha 18 de junio del 2019, por este medio me permito comentarle lo siguiente:

- Respecto a la Eficacia, de acuerdo a la explicación brindada, se recomienda recalendarizar la meta a un plazo en el que le sea realmente posible alcanzarla. Para ello, se sugiere acudir ante la Dirección de Políticas Públicas o Dirección General de Inversión Pública para ver si es posible esta recalendarización. En caso contrario, la evaluación del segundo trimestre continuara reflejando este indicador con cero avance.
- Respecto a la Economía, nos damos por enterados de las razones por las cuales no se presenta avance en el ejercicio de recursos, le recomendamos mantener comunicación constante con la Dirección General de Obra Pública a efecto de que verifique el avance programado de las obras convenidas.
- Respecto a la no entrega de avance trimestral, se informa que esta observación ha sido solventada.

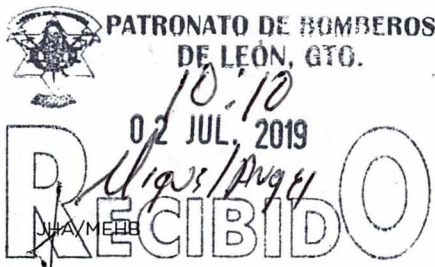
Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

"El trabajo todo lo vence"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"


Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal de León

C.C.P. Lic. María Esther Hernández Becerra.- Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno.-
Para seguimiento



Contraloría
Municipal

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx